

Estudios Sociales
Año XXVI, Número 92
Abril-Junio, 1993

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE LA PRODUCCION CAMPESINA PARA EL MERCADO INTERNO EN LA ERA DE TRUJILLO

Orlando Inoa*

Desde el mismo año 1924 en que se inició el gobierno de Horacio Vásquez, se desplegó un gran esfuerzo para producir arroz localmente y así disminuir la pesada carga económica que la importación de este cereal significaba para la maltrecha economía de la República Dominicana. Existían muchas razones para todo este esfuerzo, pues para esa época las importaciones de arroz alcanzaban al diez por ciento de todas las importaciones dominicanas. De las múltiples medidas implementadas para poder cosechar internamente el arroz, las que obtuvieron los resultados más positivos fueron: en primer lugar la apertura de canales de riego a partir del año 1926; segundo, la introducción de semillas mejoradas que fueron importadas para sustituir las desprestigiadas semillas del arroz criollo; y tercero, la fundación de la colonia agrícola de Villa Vásquez con expertos agricultores españoles, que enseñaron a los agricultores dominicanos técnicas mejores de cultivos. No obstante estos esfuerzos, la producción de arroz durante el gobierno de Horacio Vásquez fue un rotundo fracaso, y para extremar el problema, el consumo local del cereal se disparó produciéndose importa-

* Historiador, del Equipo de Investigación Social EQUIS del INTEC.

ESTUDIOS SOCIALES 92

ciones récords en cada uno de los años durante el período 1924 al 1930.

Cuadro 1
COSTO DE LA IMPORTACION DEL ARROZ

Años	Toneladas métricas	Millares \$
1920-1924	92,487.4	9,361.1
1925-1929	130,340.3	10,160.7
1930-1934	77,442.1	3,601.0
1935-1939	27,554.2	1,103.7
1940.....	0	0

FUENTE: Dirección General de Estadística Nacional, Estudio Estadístico de algunos Aspectos del comercio exterior de la República Dominicana, 1920-1939. Monografías estadísticas No. 1.

Desde los primeros días de gobierno de Rafael L. Trujillo y forzado por la apretada situación económica, se inició un plan de producción local de arroz cuya primera etapa, según la propaganda oficial, tenía como meta "que la producción cubra por lo menos la mitad del consumo y se impida con esto que salga del país por concepto de importación de este artículo un millón y medio de dólares".¹ El primer gran inconveniente que enfrentó la campaña de producción arrocería fue que a la población no le gustaba consumir el arroz criollo, debido a la mala calidad de este producto. Para acostumbrar a la población dominicana al arroz que se producía en el país, el Estado inició una amplia campaña a favor de su consumo. Esta campaña se inició propalando la idea de que el arroz criollo era más nutritivo que el importado. Así lo decía la propaganda oficial:

1. Informe de César Pérez A., Santo Domingo, 21 de febrero de 1931. Archivo General de la Nación (en lo adelante AGN), Secretaría de Agricultura (en lo adelante S.A.), legajo 4, 1931.

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

(...) el arroz criollo tiene la ventaja del valor alimenticio, porque como no se someten a extremosas elaboraciones industriales, conservan una proporción superior de vitaminas.

¿Quién ignora el uso que se hace desde tiempo inmemorial del AGUA DE ARROZ CRIOLLO para alimentar niños debilitados por enfermedad?²

La propaganda de "nutritivo y saludable" se hacía empujado por la mala fama y el mal sabor del arroz criollo. Este arroz, que se producía en secano en el interior del país y se descascaraba en rústicos pilones, se diferenciaba del importado porque era color rojo, sus granos eran muy partidos y tenía el precio más barato en el mercado. Su consumo era muy popular entre estratos urbanos pobres y campesinos del país, en cambio los más acomodados comían el arroz importado que solo se encontraba en los comercios de las grandes ciudades. En el siglo pasado Pedro Francisco Bonó puntualizaba la mala calidad del arroz criollo cuando decía:

Sólo el que lo come sabe [de] las malas semillas que se cruzan y confunden con las buenas en los conucos... Toda esa amalgama que es el vicio de nuestras siembras, da por resultado un producto de sabor terroso, de color rojo, carriaco...³

El Estado tuvo que apelar al espíritu patriótico de los dominicanos para que la población se acostumbrara rápidamente al consumo del arroz criollo. Una carta anónima se hizo circular por todo el país para motivar estos fines:

Esta cadena ha sido iniciada con el propósito de ayudar a los agricultores de la República y acelerar la salvación del país que únicamente depende del valor y consumo de sus productos. Desde que usted reciba esta hoja no pierda tiempo; aconseje en su casa y en las de sus familiares que SOLAMENTE CONSUMAN ARROZ CRIOLLO y envíe seguido copia a tres de sus mejores amigos, recomendándoles hacer la misma operación. Si Ud. dejara de hacerlo así habrá faltado a los deberes de un buen DOMINICANO, y tarde o temprano, la conciencia habrá de reprocharle. La felicidad de todos depende del mayor consumo de los productos nacionales.⁴

2. "Sobre el Consumo de Arroz Criollo". Disertación del Departamento de Agricultura transmitida por la Emisora HIK. **AGN**, SA, legajo 4, 1931.

3. Pedro Francisco Bonó, periódico **Gaceta Oficial** No. 126, Santo Domingo, 16 junio 1876. Reproducido en Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro Francisco Bonó** (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1964), 155.

4. Esta carta fue confeccionada en la Secretaría de Agricultura. Véase: **AGN**, SA, legajo 5, 1931.

ESTUDIOS SOCIALES 92

La publicidad estatal siguió insistiendo en resaltar el espíritu patriótico del dominicano, exhaltado ahora por la precaria situación económica que vivía el país. En una hoja suelta que hizo distribuir la Secretaría de Agricultura, se decía:

Agricultor, acuérdate que el arroz es un artículo de grandísimo consumo en el país. Se come todos los días en todas las casas, tanto de ricos como de pobres.

Piensa que si se trae del extranjero, tenemos que pagar cinco pesos, que perdemos. ¿Por qué no producimos aquí todo, o por lo menos una gran parte del arroz que consumimos? Tu puedes.⁵

Para apoyar esta campaña publicitaria el Estado predicó con el ejemplo, al disponer que en todas las dependencias gubernamentales que se daban servicios de comida (cárceles y recintos militares, principalmente) debía de hacerse utilizando exclusivamente arroz criollo. Para el éxito de esta campaña, así como la reducción de las importaciones de arroz en los primeros años del régimen de Trujillo, se combinaron tres factores importantes, como muy bien se señala en un reporte oficial de la Receptoría de Aduanas (institución que llevaba depuradas estadísticas de las importaciones del país): primero, el incremento de la producción local, segundo, la limitación en el poder de compra del pueblo debido a la depresión económica que trajo como consecuencia una disminución en el consumo, y tercero, los crecientes impuestos a la importación de arroz extranjero que dificultaba su traída y elevaba el precio de venta.⁶

La autosuficiencia arrocera

Después de iniciarse en el año 1936 un amplio plan de construcción de canales de riego para el desarrollo de la producción arrocera, se continuó la política de fomento a la producción agrícola con la promulgación de leyes y reglamentaciones que protegían la siembra y comercialización de ese producto. La primera de estas reglamentaciones fue la ley 1191 (*Gaceta Oficial* número 4956, 24

5. AGN, SA, legajo 5, 1931.

6. Dominican Custom Receivership, *Annual report with a summary of commerce, 1934* (Washington, Government Printing Office, 1935).

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

octubre 1936) según la cual para importar arroz se requería de un permiso especial que debía tramitarse a través del Secretario de Industria y Trabajo. Según la citada ley, esta Secretaría podía conceder o negar el permiso de acuerdo con las necesidades del consumo, o de las informaciones que arrojaban los datos estadísticos de la producción local.

Además de la aplicación de la regulación contenida en la citada ley, la importación del arroz extranjero fue sometida a altos impuestos de aduana y derechos de puerto que elevó considerablemente el precio de venta. Así vemos, que ya para el año 1938 el monto del impuesto al arroz alcanzaba la astronómica cifra de 2 pesos con 20 centavos las cien libras, cuando el precio de venta al público de esa cantidad no llegaba a 5 pesos. Siendo consecuentes con el beneficio recibido, los cosecheros de arroz del país apoyaron al Estado cuando dispuso altos impuestos a la importación de arroz, porque --argumentaban los productores en un documento que hicieron público a raíz de esta decisión-- "la entrada al país de arroz extranjero abstiene a los capitalistas de invertir su dinero en este negocio al tiempo que desanima a los cosecheros".⁷ La euforia que causó entre los productores nacionales de arroz las medidas proteccionistas a que hemos hecho referencias no duraría mucho tiempo, porque en menos de un año el Estado gravó también el arroz que se producía localmente.⁸

La imposición de impuestos a la producción local de arroz, a pesar de que le sirvió al Estado como una forma segura de extracción de riquezas, tuvo efectos sensibles en la economía de una amplia masa campesina productora de arroz, pues a pesar del incremento que había experimentado la producción arrocería bajo irrigación, durante toda la Era de Trujillo predominó la producción en secano de pequeñas extensiones de tierra, atendida por familias campesinas. La justificación que ofrecía el Estado para aplicar esta

7. AGN, SA, legajo 117, 1939.

8. El arroz como fuente de ingreso fue muy importante para el Estado. En el año 1944, Trujillo definía a este producto como uno de los renglones de mayor ingreso al erario público. Véase Rafael L. Trujillo, **Discursos, Mensajes y Proclamas**, Tomo VI, 5.

ESTUDIOS SOCIALES 92

ley recaudatoria estaba basada en el hecho de que se había gastado más de 2 millones de pesos en el programa de construcción de canales de riego y se debía recolectar el dinero que permitiera mantener y expandir estos programas de construcción.

Para establecer el impuesto al arroz de producción nacional se promulgó la ley 1380 (**Gaceta Oficial** número 5072, 18 septiembre 1937) que establecía el cobro de 50 centavos por cada cien libras de arroz cosechado bajo riego y 25 centavos al arroz cosechado en seco. El artículo tercero de esta ley especificaba que los fondos obtenidos se iban a destinar a la ejecución de un plan de mejoramiento social y económico que debía ser establecido por el Presidente de la República, y el artículo cuarto encargaba a la Dirección General de Rentas Internas para su recaudación.

Junto con la promulgación de esta ley, el Presidente Trujillo hizo publicar en la **Gaceta Oficial** número 5074 (22 septiembre 1937) el reglamento para el cobro del impuesto al arroz, en el cual se estableció el siguiente sistema: en un plazo de 15 días, todas las descascaradoras de arroz instaladas en el país así como las nuevas que se instalen, deben de inscribirse en el registro especial que para tal fin llevará la Dirección de Rentas Internas. A partir de esa inscripción, los molinos procederán a hacer efectivo el cobro del impuesto. El dinero recaudado se remitirá semanalmente a las tesorerías municipales, para luego seguir el camino hacia la Tesorería Nacional. A partir de la publicación del reglamento para cobrar el impuesto del arroz, se prohibió totalmente pilar o trillar arroz fuera de las descascaradoras que estaban autorizadas a cobrar el impuesto. Esta medida fue cabalmente observada, y así lo atestiguan algunos expedientes policiales. Varios campesinos de Samaná fueron detenidos porque estaban descascarando arroz en un pilón para consumo familiar,⁹ y para reforzar aún más esta medida se les instruyó a todos los Alcaldes para que les advirtieran a los campesinos que en ninguna circunstancia en las casas de familia se debía

9. AGN, SA, legajo 179, 1939.

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

"pilar" arroz.¹⁰ Por muchos años las autoridades fiscales se dedicaron a cobrar el impuesto a los campesinos con mucha eficiencia, labor que incluía a los Alcaldes Pedáneos, a quienes se les instruyó para que llevaran una especie de registro de producción por cada campesino de su comunidad, y se les dio órdenes de que instruyeran a estos campesinos a que cumplieran espontáneamente con las disposiciones de la ley y así no se expusieran a sometimientos judiciales.¹¹

La aplicación del impuesto a la producción arroceras nacional dividió antagónicamente los intereses de los productores bajo riego contra los productores en seco, especialmente cuando se estaba hablando de subir a un peso el impuesto al arroz de riego. Los primeros, con más poder de cabildo frente al Estado, quisieron repartir el pago del impuesto entre todos los productores arroceros por igual, cuando intentaron convencer al Estado de que si el cobro del impuesto se igualaba a 75 centavos, tanto para los productores de riego como a los de seco, elevaría sus ingresos fiscales en 37 mil 500 pesos ya que la cantidad de productores de arroz en seco era mayor que la de riego.¹² A pesar de que la propuesta de los productores arroceros de riego atraía a un Estado que se caracterizaba por su insaciable apetito de recaudación fiscal, algunos sectores oficialistas llegaron a comprender lo dañino a la economía campesina que podía ser esta medida, y de alguna forma dejaron expresar sus ideas. El caso más firme en esta defensa se puede ver en las opiniones de los técnicos de la Secretaría de Agricultura, al expresar categóricamente que "si esto es aprobado se produciría un efecto deprimente en una vasta área de pequeños cultivadores de arroz, especialmente de agricultores pobres".¹³

10. AGN, Gobernación de Santiago (en lo adelante GS), legajo 151, 1942.

11. AGN, GS, legajo 131, 1942.

12. Para el año 1942 existían unas 3,078 parcelas de arroz de riego con un total de 182,985 tareas y en seco existían 28,777 parcelas con unas 438,767 tareas. Véase una información detallada de las estadísticas del arroz en la publicación de la Secretaría de Agricultura "Cultivo del arroz. Año 1942" en AGN, SA, legajo 501, 1943.

13. AGN, SA, legajo 139, 1940.

ESTUDIOS SOCIALES 92

No obstante lo perjudicial para el sector campesino, y contrario a las expectativas de protección que mantenía el campesino productor de arroz en seco, en el año 1941 se igualó el impuesto del arroz de riego con el de seco no en 75 centavos como se sospechaba sino en un peso las 100 libras (*Gaceta Oficial* número 5583, 26 abril 1941). No valió el descontento producido en el sector campesino para que el Estado variara su decisión, y mucho menos la súplica de que con el nuevo impuesto los campesinos venderían por debajo del costo de producción, quedándose el Estado con la pequeña ganancia que tenían anteriormente. Para fortalecer sus argumentos, representantes de los productores de arroz en seco le enviaron al *Secretario de Agricultura una relación detallada de los gastos que incurrían para cosechar una tarea de arroz, en la cual señalaban claramente que el Estado cobraba en impuesto más de la cuarta parte de sus costo.*

Cuadro 2
COSTO DE UNA TAREA DE ARROZ
[Suponiendo que produzca un quintal]

Labor	Costo
Impuesto	\$1.00
Preparar terreno	0.41
Abono	0.70
Semillas	0.30
Corte y trilla	0.42
Molienda	0.18
Secada	0.07
Sacos para envase	0.12
Acarreo para campo	0.04
Flete al mercado	0.12
Gastos administrativos	0.14
Intereses préstamos	0.10
Sacos para campo	0.15
	\$3.75

FUENTE: AGN, SA, legajo 210, 1941

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

La ley del cobro de impuesto al arroz de producción nacional recompuso el orden de beneficiarios de la producción arrocería. El papel asignado a los molineros o dueños de descascaradoras de arroz en el "reglamento para el cobro de impuesto al arroz" convirtió a este sector en un elemento activo en el proceso de extracción de riquezas a través de la explotación del campesino. Amparándose en la aplicación de la ley del cobro de impuesto al arroz, los molineros cometieron abusos de toda clase con el productor campesino, quien se veía atado de múltiples maneras al dueño del molino. Las formas más comunes de esta explotación fueron las siguientes: como las más de las veces el campesino no tenía dinero para pagar el descascarado (lo que imposibilitaba pagar el impuesto del arroz que debía de hacerse inmediatamente) entonces no podía vender su arroz legalmente. Ante ésta dificultad, optaba por negociar la venta con el dueño del molino a un precio por debajo del que pagaba el mercado. Otra forma de explotación consistió en que el campesino se veía obligado a usar los sacos vacíos que facilitaba el dueño de la factoría para entregar el arroz en cáscara y por esto se le cobraba 25 ó 30 centavos, pero cuando los campesinos entregaban esos mismos sacos llenos los dueños de molinos no le reembolsaban el dinero depositado. Todavía se daba otra forma más burda de explotación, cuando el proceso de descascamiento no se hacía en presencia del campesino, situación que era aprovechada para cometer fraudes vulgares, resultando de esta acción irregular que "una fanega de arroz en cáscara, la cual debía producir un quintal y 30 libras, apenas llegaba a un quintal escaso o quizás menos".¹⁴

Estos dueños de molinos actuaron también como **refaccionistas** de arroz haciendo préstamos a los pequeños productores en forma muy ventajosa. Un ejemplo de la voracidad de estos prestamistas lo podemos ver en el poblado de Julia Molina --que era uno

14. AGN, SA, legajo 189, 1941.

de los centros más importantes de producción de arroz en seco en la zona arrocera del nordeste de la República Dominicana--donde por cada \$1 prestado se cobraba a cambio una fanega de arroz, que luego se vendía a un precio no menor de diez pesos.¹⁵ Esta forma de explotación que ejercían los dueños de factorías sobre los campesinos hizo expresar a un cosechero de arroz, que de seguir la explotación los agricultores abandonarían la siembra "toda vez que más vale arruinarse descansando que trabajando".¹⁶

No obstante los grandes beneficios que obtenía el Estado y los comerciantes de arroz, los efectos de la política proteccionista que gravaba con altos impuestos el arroz extranjero, y que limitaba la importación de arroz a partir de 1936, empezó inmediatamente a dar sus frutos, a pesar de los altos impuestos a que fue sometida la producción nacional de arroz para esa misma época. La primera manifestación de estos resultados positivos fue el incremento de las zonas de cultivo del arroz, limitada solamente por la disponibilidad del agua en las zonas de riego. La superficie cultivada de arroz pasó de 26,763 hectáreas en 1935 a 52,169 hectáreas en 1940, dándose crecimientos espectaculares en varias zonas arroceras en esos años. En Santiago, la cantidad sembrada de arroz aumentó más de 45 veces entre 1936 y 1952,¹⁷ y en Villa Isabel el crecimiento entre 1927 y 1941 fue de 77 veces.¹⁸

El reflujo momentáneo que experimentó la siembra de arroz como consecuencia de los altos impuestos a que fue sometido este producto, se subsanó debido al alza de precios que experimentó el arroz en el mercado local, atrayendo de nuevo a los campesinos a dedicarse a esta siembra.

15. Américo Castillo Gautreau, **Observaciones sobre la realidad agrícola dominicana** (Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1953), 51.

16. AGN, SA, legajo 108, 1938.

17. Ricardo Pattee, **La República Dominicana** (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1967), 217.

18. En el año 1927 se cosechaban 1,711 quintales de arroz en Villa Vásquez, pasando esta cifra a 132,625 en 1941. AGN, SA, legajo 251, 1942.

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

Cuadro 3

PRECIO ARROZ AL DETALLE

[Libra]

Año	Precio	Aumento
1938	\$0.04	-
1942	\$0.08	200 %
1943	\$0.09	225 %
1945	\$0.12	300 %

FUENTE. 1938: "Información precios artículos de primera necesidad" *Revista de Agricultura* No. 110 (noviembre 1938); 1942: AGN, GS, 1942, legajo 138; 1943: Decreto 1266 (*Gaceta Oficial* 5945, 21 julio 1943); 1945: Periódico *La Información*, 25 enero 1945.

La popularidad de la siembra del arroz creció tanto, que en el año 1943 el inspector especial de agricultura, señor Francisco Pereyra Frómata, en un informe al Secretario de Agricultura sobre las colonias agrícolas del Seibo, sugería "abrir una campaña con mano fuerte entre los agricultores de esa región, para que estos dediquen parte de sus tierras al cultivo de frutos menores que sirven para la subsistencia de sus familias y abastezcan los mercados cercanos, toda vez que las siembras prevaecientes son las arroceras".¹⁹ El mejoramiento de los precios y el consiguiente aumento de

19. AGN, SA, legajo 346, 1943.

ESTUDIOS SOCIALES 92

la siembra provocó que los productores cometieran ciertos "vicios" que desmejoraron la calidad del arroz. Entre estas malas prácticas agrícolas estaba la de realizar siembras continuas sin cuidado del terreno, de la época, de las condiciones atmosféricas, ni de las posibilidades de plagas que se desarrollaban al realizar un cultivo intenso y fuera de estación. Para poner fin a esta irregularidad el Estado tuvo que aplicar algunas regulaciones al respecto. Una de ellas se produjo en julio de 1942 cuando se prohibió la siembra de arroz de mala calidad en terrenos irrigados.²⁰

Exportación de arroz

Cuando en el año 1940 se vio cumplida la meta de satisfacer la demanda local de arroz, el Estado se preparó de inmediato para colocar excedentes en el mercado extranjero. Para lograr este propósito el país tenía dos grandes dificultades: la primera era que la frontera agrícola tenía limitantes para su expansión y no era tan fácil ampliar la zona de siembra; y segundo, debido a que una empresa de esa naturaleza demandaba la construcción de la infraestructura necesaria para la producción, y esto a su vez requería tiempo, dinero y organización. La política de exportación de arroz contó a su favor con la circunstancia especial de que los principales países productores del cereal estaban impedidos de llegar a los mercados occidentales por dificultades en la transportación marítima durante la Segunda Guerra Mundial. En condiciones normales la República Dominicana no podía competir con productores tradicionales como la India y China, que podían poner cualquier partida de arroz en puertos americanos a un precio tan bajo como 2 pesos con 10 centavos las cien libras.

Para disponer de partidas de arroz para la exportación, el Estado aumentó considerablemente el precio de venta del arroz al consumidor y dificultó su distribución, con lo cual obtuvo la disminución del consumo, a la vez que se produjo un aumento en la siembra.

20. AGN, SA, legajo 485, 1944.

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

El excedente que no se colocó en el mercado local (debido al aumento en la producción y la poca capacidad de compra de la población) se destinó a la exportación. A finales de enero de 1940 el periódico **Listín Diario** editorializaba sobre la dificultad que enfrentaba el abastecimiento local del arroz, razonando que al ofrecerse precios más altos en el extranjero peligraba el abastecimiento normal del arroz. Tenía plenamente la razón el editorialista pues, coincidiendo con el inicio de las exportaciones, el arroz empezó a subir escandalosamente de precios en el mercado local, y en casos extremos, a desaparecer en algunos de ellos, como lo denunciaba el periódico **La Nación** el 10 de octubre de 1943 al informar que en algunas ciudades desaparecía el arroz de los colmados. El acaparamiento y el alza de precio empezaron a alcanzar límites insospechados. El **Listín Diario** en otro editorial el día 30 de mayo de 1942, afirmaba que en una comunidad del interior hubo una "suerte de boicot" al arroz como medida de protesta contra el precio que se le había fijado.

Frente a estas alzas indiscriminadas, el Estado jugó un papel ambivalente. Por un lado autorizaba alzas constantes, y por el otro, le echaba la culpa a los comerciantes a quienes llamaba "especuladores". En algunos casos el Estado, queriéndose presentar como defensor de los pobres, jugó un papel ridículo al querer regular el precio de venta del arroz al público por debajo de lo que toleraba el mercado. En un editorial del periódico **La Información** del 29 de enero de 1945 se explicaba que los comerciantes no podían vender el arroz al precio fijado por los organismos oficiales, a menos que tuvieran pérdidas:

El productor o el molinero, vende el arroz al almacenista de primera categoría a un precio que podemos poner por ejemplo en \$9.50 el quintal; el almacenista de primera categoría, que tiene que ganar en su especulación, y encargarlo por el transporte desde los molinos de arroz a la ciudad, lo vende al almacenista de segunda categoría, o sea, al que vende al por mayor a las pulperías, pongamos por ejemplo a un precio de \$10.30; este mayorista de segunda categoría tiene, a su vez, legítimo derecho a un beneficio, y vende el arroz al pulpero a un precio de \$10.60 quintal; el pulpero, ¿cómo puede vender ese arroz a nueve centavos, para poder cubrir los gastos de papel para envoltura, derrame y otros gastos y, además, obtener alguna ganancia?

ESTUDIOS SOCIALES 92

Cuatro días antes, y en otro editorial, este mismo periódico había informado que el arroz se estaba vendiendo a 12 centavos la libra en los colmados y que estos establecimientos exigían a sus clientes comprarles a ellos todos los demás artículos del diario consumo.

Es importante destacar, ahora que referimos el precio excesivo que alcanzó el arroz para esos años, que el incremento de la agricultura de exportación pudo ser posible debido a la hambruna de un importante sector de la población dominicana.²¹ Frente a esta situación, el Estado se vio en la necesidad de intervenir para paliar los efectos de la escasez de alimentos que, para malestar de muchos, se vio agravada por las dificultades en el transporte. Para esa fecha el transporte no estaba funcionando normalmente debido a la imposibilidad en la importación de gomas y combustibles durante la Segunda Guerra Mundial. Como medida urgente para resolver el problema del transporte se dispuso que la compañía **Ferrocarriles Unidos Dominicanos** transportaran gratuitamente los plátanos desde las fincas del Cibao al puerto de Sánchez para allí ser transbordados a los veleros de la Marina Mercante Nacional, que los conducirían a los centros urbanos.²²

Para controlar el jugoso negocio de venta de arroz en el extranjero a través de la asignación de las cuotas de exportación fue creado el **Instituto del Arroz** mediante el decreto 1475 (**Gaceta Oficial** número 5704, 9 febrero 1942). Este decreto especificaba claramente que las decisiones tomadas por el instituto debían de ser acatadas por los comerciantes de arroz so pena de multas que llegaban a un año de cárcel y 50 mil pesos de multas. Según lo

-
21. Durante el año 1940 se exportó la cantidad de 373,591 kilos de arroz a Colombia y Antillas Holandesas; y ya para el año 1942 se estaba enviando arroz a Cuba, Martinica, Islas Virgenes, y el Canadá. **AGN**, SA, legajo 301, 1942. Meses después de estos grandes embarques la prensa nacional enfocaba el problema de la dificultad de las masas desposeídas de comprar arroz. Véase el editorial de **La Información** titulado "El encarecimiento de la vida" el 4 de octubre de 1943.
 22. Carta de Rafael L. Trujillo, Presidente de la República al Director General de Obras Públicas, **La Nación**, 17 abril 1943.

EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCION

establecía el decreto que constituyó el instituto, la presidencia de esa organización pasó a ser ocupada por el señor Amable Tejeda, Sub-secretario de agricultura. A los tres meses en el desempeño de sus nuevas funciones, el señor Tejeda se vio envuelto en un caso de corrupción que no era compatible con el control monopolista de la riqueza que tenía el dictador Trujillo. Este asunto lo encaró Trujillo personalmente y en carta enviada al Secretario de Agricultura le comentaba:

El Subsecretario Tejeda, en su condición de Presidente del Instituto del Arroz, ha permitido, y quiero creer que por negligencia y no por negocios turbios, (...) permisos de exportación de arroz, a personas que no tienen nada que ver con la exportación de productos ni con su producción, para luego venderlos a \$0.10 por cada quintal, formando esto un escándalo público. (...) El Subsecretario Tejeda se ha hecho culpable de mi desconfianza.²³

A los pocos días de haber sido enviada la carta de Trujillo, un decreto del Presidente títere Manuel de Jesús Troncoso de la Concha (apenas cuatro días antes de renunciar a la presidencia para cederla a Trujillo) consideró que el "Instituto del Arroz" falló en su cometido, y para confirmar esta aseveración dio una serie de considerandos en los cuales mencionaba el hecho de que el instituto no impidió el tráfico fraudulento de los permisos de exportación, el no tomar medidas para evitar la mezcla de distintos tipos de arroz, y no prevenir las alzas de precios excesivas en el mercado interno. Ese mismo decreto agregaba que se hacía necesario establecer un nuevo sistema de control, y de esa idea nació la "Oficina para el Control del Arroz" (decreto 1675, **Gaceta Oficial** número 5748, 14 mayo 1942). Este mismo decreto nombraba al Diputado y persona de entera confianza de Trujillo, Manuel de Moya Alonzo como "Control de arroz", nombre con el cual se designaba a la persona responsable de dirigir la nueva oficina. Subsanao el asunto "Tejera", y restablecidos los controles de exportación de arroz en manos de Trujillo, el acaparamiento de este producto llegó a extremos sin

23. AGN, SA, legajo 308, 1942.

precedentes, convirtiéndose esto en un asunto que irritaba a la opinión pública. El periódico **La Información** de Santiago, haciéndose eco de la queja generalizada de la población, editorializaba el 10 de enero de 1942:

(...) para unos pocos, la guerra [se refiere a la Segunda Guerra Mundial, O.I.] es una misa de salud, un veneno de explotaciones ilimitadas que sirve para llenar el arca de oro a trueque de la miseria, del hambre y de la desesperación de los pobres.

Los medios de comunicación y los organismos de propaganda del Estado constantemente señalaban a los comerciantes de ser los responsables de la escasez del arroz al acapararlo para venderlo a sobreprecio, acusándolos de querer aprovechar de las circunstancias especiales en que estaba viviendo el país. Esta acusación hacía recaer sobre los comerciantes la persecución judicial, prisión y lo peor de todo, la ira popular. Con este chivo expiatorio se excluía de responsabilidad al Estado, quien era el principal responsable de todo lo que sucedía. La escasez del arroz era totalmente artificial y esta estrategia era fomentada con la finalidad de colocar el arroz dominicano en el mercado extranjero. Federico García Godoy h., siendo Secretario de Estado del Tesoro y Comercio (oficina gubernamental que velaba por el correcto abastecimiento de alimentos de la población dominicana), le había advertido al Presidente Jacinto B. Peynado en mayo de 1939, que la falta de arroz era artificial y que él ponía en su conocimiento que "ocho o diez mayoristas tienen una existencia de cerca de 200 mil quintales de arroz".²⁴ Con esta denuncia García Godoy perdió la visión del problema pues, queriendo presentarse como un salvador de la crisis, enfrentó indirectamente a los intereses de Trujillo cuando echaba la mayor parte de la culpa de los acaparamientos a la firma comercial Dumit de Santiago, aliada del tirano. Esta afrenta de Godoy fue castigada con la pérdida de confianza de parte de Trujillo, algo temido y evitado por todos los burócratas durante el régimen de Trujillo.

24. AGN, SA, legajo 108, 1939.



EL ARROZ COMO EJEMPLO DE PRODUCCIÓN

La crisis de suministro de arroz en el mercado local continuó hasta el término de la Segunda Guerra Mundial. Para agravar más el asunto, en el año 1943 el gobierno dominicano firmó un contrato con representantes del gobierno norteamericano a través de su negociado **Commodity Credit Corporation**, en el cual se especificaba que desde agosto de 1943 hasta julio de 1945 el primero se comprometía a vender al segundo el excedente exportable de su arroz, pagándole a 7 pesos con 90 centavos las cien libras.²⁵

Riqueza arroceras y pobreza campesina

Las relaciones de control y supervisión que ejercía el Estado sobre la producción arroceras en el campo dominicano, frenaron la consolidación de una expansión capitalista moderna (en la cual se produce un acelerado proceso de descampesinización), ya que las rígidas estructuras impositivas, la limitante en el uso del agua de riego, y la ingerencia estatal en la comercialización del mismo, obstaculizaron cualquier iniciativa al respecto. De ahí, que la producción arroceras estuviera sostenida por la fuerza de trabajo campesina, lo que haría pensar que fue este el sector más beneficiado de la riqueza creada en el campo dominicano con la siembra del arroz. Pero las cosas no sucedieron así.

Las riquezas que produjeron las siembras arroceras fueron acaparada por los molineros y los comerciantes (estos dos sectores muchas veces se fundían en una sola persona) que estaban localizados fuera de la esfera de la producción. Pero más que a estos dos sectores, la riqueza generada por la venta del arroz (especialmente la realizada durante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial) enriqueció a Trujillo y al cerrado círculo de familiares y amigos que participaron en este negocio sin permear la más mínima de estas ganancias al campesino sembrador de arroz.²⁶ La disparidad existente entre las condiciones de vida de los campesinos y la riqueza creada por estos fue descrita magistralmente por un estudiante de

25. Véase los términos de este contrato y otras informaciones adicionales en: **AGN, SA**, legajo 474, 1943.

26. Trujillo creó la "Compañía Exportadora Dominicana" para la comercialización internacional del arroz, la cual fue atendida por Baduí M. Dumit en Santiago. Para más detalles sobre estas operaciones económicas véase Orlando Inoa, "Los árabes en Santo Domingo" **Estudios Sociales** No. 85 (julio-septiembre 1991) 49-51.

derecho de la universidad estatal en su tesis doctoral presentada para la época de ese interludio de tolerancia (término acuñado por Bernardo Vega) que permitió la dictadura en el año 1946. Uno de los párrafos de su tesis resume sus planteamientos:

(...) nuestra producción agrícola es mayor y más diversa cada día y nos permite exportar productos que antes importábamos, como el arroz. Con ese incremento de la producción y de la exportación, acentuado en los años de guerra, una gran cantidad de dinero ha entrado y entra al país, pero no ha llegado ni llega al campo de donde salió. Más bien, si ha llegado y llega en forma de canales de riego, caminos, etc., destinados a fomentar más la producción. Pero no ha llegado a elevar el nivel de vida del campesino.²⁷

En apenas seis años (de 1935 a 1940), la administración de Trujillo llevó la agricultura dominicana a un incremento record en la producción de alimentos, especialmente de productos como el arroz, maíz y víveres, los cuales tenían gran demanda en el mercado local. Con esta proeza la República Dominicana sorprendió a los más optimistas, al pasar de un país importador de alimentos a abastecer el mercado local. La sorpresa fue mayor en el año 1940 cuando empezó a exportar arroz y otros productos a mercados de la zona. Indiscutiblemente se estaba frente a una revolución en el campo dominicano. Lo paradójico de todo esto es que el auge en la productividad agrícola no guardó correlación alguna con el incremento del bienestar del campesino; al contrario, mientras más riqueza se creaba en el campo, más pobre se volvía el campesino.

27. Alfonso Moreno Martínez, **La tierra en Santo Domingo. Su distribución y aprovechamiento** (Santo Domingo: Tesis Escuela de Derecho Universidad de Santo Domingo, 1946) 12.